

11155  
 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
 HUMANOS  
 JIJM/PNB/CAM

5920  
 106887

Nº 3355 / P2022

LAS CONDES, 28 NOV 2022

OFICINA  
 DE  
 PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto N°1318 de 26 de Febrero de 2022; Memorándum N°729, sobre “cuadro del costo prórroga del personal a contrata año 2023”, del Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de noviembre de 2022; las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Secc. 1<sup>a</sup> N°3385 del 27 de julio del 2021; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

**1.- PRORROGASE**, la contratación a:

doña:  
 Nombre : ADDA CYNTHIA LEZANA SOTO  
 Rut : XXXXXXXXXX  
 Grado : 6°  
 Planta : PROFESIONALES

A contar del 01 de Enero de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en la **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO**.

**2.- DEJASE** establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar



X